



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR

Subasta del aprovechamiento del coto privado de caza BU-10.685

En sesión plenaria extraordinaria de 20 de diciembre de 2013, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que regirá la adjudicación por procedimiento abierto y mediante subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.685. Se somete a información pública por un periodo de cuatro días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia subasta por procedimiento abierto, que podrá ser suspendida si existieren alegaciones al pliego de condiciones que por su entidad y previa resolución del Pleno así lo determinen, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético que a continuación se describe:

1. – *Coto de caza:* BU-10.685.
2. – *Superficie total del coto:* 3.120 hectáreas.
3. – *Superficie objeto de subasta:* 3.120 hectáreas; M.U.P. 254 y 615, tierras patrimoniales del Ayuntamiento.
4. – La persona física o jurídica a la que se le adjudique el arrendamiento cinegético deberá dejar cazar a los cazadores locales sin perjuicio de abonar lo que proceda al adjudicatario, estableciéndose como tope máximo la cantidad de 150 euros por campaña cinegética para la caza menor y 150 euros para los puestos de caza mayor:
 - En caza mayor los diez precintos de corzo macho por temporada cinegética; y cinco puestos de caza mayor para ganchos, batidas o montería de jabalí.
 - En caza menor todos los días hábiles de caza que marque la Junta de Castilla y León en todo el coto.
5. – *Periodo de adjudicación:* 5 campañas cinegéticas, hasta el 31 de marzo de 2019.
6. – *Tipo de licitación mejorable al alza:* 17.000 euros.
7. – *Garantía provisional:* 4.000 euros.
8. – *Garantía definitiva:* 5.000 euros.
9. – *Plazo y lugar de presentaciones:* Hasta el día 29 de enero de 2014, hasta las 13:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.
10. – *Documentación a presentar:* Se presentará en dos sobres cerrados, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en la subasta (copia del D.N.I., copia de escritura pública si es una sociedad y garantía provisional o en su caso declaración responsable). En el sobre «B» la oferta económica.



11. – *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Plenos el 31 de enero de 2014 a las 12:00 horas.

12. – *Teléfono de información:* 947 38 61 71, los miércoles y viernes de 9 a 15 horas.

En Rabanera del Pinar, a 20 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Agustín Elvira Elvira